ACTA DE **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL CONSEJO MA ELECTORAL DE CANTAMAYEC, DE FECHA 04 DE JUNIO DEL AÑO 2

En el municipio de Cantamayec, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 10 horas con 53 minutos, del día 04 de junio del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Municipal Electoral de Cantamayec, ubicado en el predio sin número de la calle 11 entre 18 y 20, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión extraordinaria.

En uso de la palabra, C. Eusebio Chan Briceño Consejero Presidente, de este Consejo Municipal Electoral, manifestó lo siguiente: Buenos días señoras y señores integrantes de este Consejo Municipal Electoral de Cantamayec, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 10 horas con 53 minutos del día 04 de junio del año 2024 damos inicio a la presente sesión extraordinaria.

Continuando en uso de la voz el consejero presidente, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó a la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo en funcion de Secretaria Ejecutiva proceder con el primer punto del orden de día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la palabra la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo en funcion de Secretaria Ejecutiva de cuenta de la asistencia en la presente Sesión, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. Jose Geremias Camal Rosado.

Consejera Electoral, C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo, en funcion de Secretaria Ejecutiva

Consejero Presidente C. Eusebio Chan Briceño

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto.

Y las representaciones de los siguientes Partidos Políticos:

Partido MORENA, Propietario C. Gaspar Antonio Echeverria Balan.

Seguidamente el Consejero Presidente, solicitó al Secretaria Ejecutiva, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo en funcion de Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto **dos** de la orden del día y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de

Cosceio



los tres Consejeros Municipales Electorales con derecho a voz y voto entre la alue se encuentra el consejero presidente existe el Quórum legal para llevar a capoda presente sesión.

El Consejero Presidente, de acuerdo al punto número tres del orden del de y conflindamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quorum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó a la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo en funcion de Secretaria Ejecutiva que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo en funcion de Secretaria Ejecutiva, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Certificación del quorum legal.
- 3.- Declaración de existir el quorum legal y declarar debidamente instalada la sesión.
- 4.- Lectura del orden del día.
- 5.- Presentación del análisis del Consejero Presidente sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada electoral, susceptibles de ser escrutadas y computadas.
- 6.- Aprobación del acuerdo por el cual se determinan las casillas que serán objeto de recuento.
- 7.- Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se determina a las personas que auxiliarán al Consejo Munucipal en el recuento de votos.
- 8.- Informe sobre la logística, medidas de seguridad y custodia para el traslado de los paquetes electorales al lugar aprobado para la instalación de Grupos de Trabajo y en su caso puntos de recuento.
- 9.- Informe del Consejero Presidente sobre los resultados del procedimiento de acreditación y sustitución de Representantes de los Partidos Políticos ante los Grupos de Trabajo.
- 10.- Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
- 11.- Lista de asistencia y certificación del quórum legal en virtud de la reanudación de



la sesión.

- 12.- Lectura y aprobación del acta de la sesión.
- 13.- Declaración de haberse agotado todos los puntos del orden del día.
- 15.- Clausura de la sesión.

Seguidamente el consejero presidente solicitó a la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo en funcion de Secretaria Ejecutiva se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que la Secretaria Ejecutiva en cumplimiento del punte sinco del orden del día, lo cual consiste en Presentación del análisis del Consejero Presidente sobre el estado que guardan las actas de escrutinio y cómputo de las casillas instaladas el día de la jornada electoral, susceptibles de ser escrutadas y computadas.

El Consejero Presidente presentó el analisis siguiente:

PAQUETES PORTAFOLIOS QUE PUEDEN SER OBJETO DE RECUENTO

En base al lineamiento de computos distritales y municipales, las condiciones por la que una casilla puede ser objeto de recuento, son las contempladas en dicho lineamiento, de la cual, después del análisis realizado por un servidor, las actas correspondientes a las casillas no cuentan con ninguna causal prevista para llevar acabo el recuento de alguna casilla.

Acto seguido el consejero presidente solicita a la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo en funcion de Secretaria Ejecutiva continúe con el siguiente punto del orden del día siendo este el numero **seis**, el cual consiste en Aprobación del acuerdo por el cual se determinan las casillas que serán objeto de recuento.

Despues del analisis realizada por este Consejo Municipal ninguna casilla sera objeto de recuento.

Acto seguido el consejero presidente solicita a la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo en funcion de Secretaria Ejecutiva continúe con el siguiente punto del orden del día siendo este el numero **siete**, el cual consiste en Aprobación en su caso del acuerdo por el cual se determina a las personas que auxiliarán al Consejo Munucipal en el recuento de votos.

El Consejero Presidente manifestó que ninguna casilla sera objeto de recuento.

Acto seguido el consejero presidente solicita a la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo en funcion de Secretaria Ejecutiva continúe con el siguiente punto del orden del día siendo este el numero **ocho**, el cual consiste en Informe sobre la logística, medidas de seguridad y custodia para el traslado de los paquetes electorales al lugar aprobado para la instalación de Grupos de Trabajo y en su caso puntos de recuento.

Casebio Cres Di

CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CANTAMAYEC

PROCESO ELECTORAL LOCAL 2023-2024 El Consejero Presidente manifesto que ninguna casilla sera objeto de recuento por lo cual el punto numero ocho del orden dia no procede.

Acto seguido el consejero presidente solicita a la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo en funcion de Secretaria Ejecutiva continúe con el siguiente punto de la día siendo este el numero nueve, el cual consiste en Informe del Consejero Presidente sobre los resultados del procedimiento de acreditación y sustitución de Representantes de los Partidos Políticos ante los Grupos de Trabajo.

El Consejero Presidente manifesto que ninguna casilla sera objeto de recujento por lo cual e punto numero nueve del orden dia no procede.

Acto seguido el consejero presidente solicita a la Consejera Electoral Consejera Elect

Por lo que la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo en funcion de Secretaria Ejecutiva, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Municipales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo en funcion de Secretaria Ejecutiva, informó que el receso solicitado para la elaboración del Proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos 3 votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 11 horas con 40 minutos declara un receso de 10 minutos, regresando a las 10 horas con 50 minutos.

Siendo las 11 horas con 50 minutos, se reanuda la presente Sesión Extraordinaria, a lo que el Consejero Presidente, solicitó a la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo en funcion de Secretaria Ejecutiva realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo en funcion de Secretaria Ejecutiva, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejero Electoral C. Jose Geremias Camal Rosado,
Consejera Electoral, C. Geidi Arnelly Dominguez Alonzo, en funcion de Secretaria
Ejecutiva

Consejero Presidente C. Eusebio Chan Briceño todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto.

Y las representaciones de los siguientes Partidos Políticos:

Partido MORENA, C. Gaspar Antonio Echeverria Balan, representante problemio

Continuando con el uso de la voz, la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Dominguez Alenzo en funcion de Secretaria Ejecutiva certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la presente sesión.

En consecuencia el consejero presidente, en cumplimiento del punto **once** del orden del día declara la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz el consejero presidente solicitó a la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Domínguez Alonzo en funcion de Secretaria Ejecutiva de cumplimiento al siguiente punto del orden del día, a lo que la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Domínguez Alonzo en funcion de Secretaria Ejecutiva informa que el punto a seguir es el relativo al número **doce** que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, Con fundamento en el reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto, la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Domínguez Alonzo en funcion de Secretaria Ejecutiva Solicitó la dispensa de la lectura del acta de la presente sesión de carácter Extraordinaria con fecha 4 de Junio de 2024.

Por lo que el consejero presidente pregunto si existía alguna objecion, y al no existir, Y continuando con el orden del día preguntó si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de carácter Extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Cantamayec de fecha 4 de Junio de 2024, por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz solicitó a la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Domínguez Alonzo en funcion de Secretaria Ejecutiva se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Domínguez Alonzo en funcion de Secretaria Ejecutiva informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido el Consejero Presidente solicitó a la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Domínguez Alonzo en funcion de Secretaria Ejecutiva se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **trece** del orden del día en cuestión, la Consejera Electoral C. Geidi Arnelly Domínguez Alonzo en funcion de Secretaria Ejecutiva del Consejo Electoral Municipal, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del



Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número catorce del Orden del Día, la Consejero Presidente, dio por clausurada la Sesión Extraordinaria del día 4 de Junio de 2024, siendo las 12 horas con 07 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia simple del acta de la presente Sesión Extraordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

C.Eusebio Chan Briceño
CONSEJERO PRESIDENTE

C.Geidi Arnelly Dominguez Alonzo
CONSEJERA ELECTORAL
EN FUNCION
DE SECRETARIA EJECUTIVA

C.José Geremias Camal Rosado
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

C. Gaspar Antonio Echeverria Balan REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA